



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0055930/2017

Córdoba, 07 SET 2018

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1561, dictada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo con fecha 22 de diciembre de 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma aprueba el programa de la materia Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía para las carreras de Licenciatura en Administración, Contador Público y Licenciatura en Economía para el año académico 2018;

Que al momento de la impresión de dicho programa, el sistema omitió algunos campos y secciones del mismo;

Que resulta necesario reflejar debidamente la decisión del Honorable Consejo Directivo; por ello,

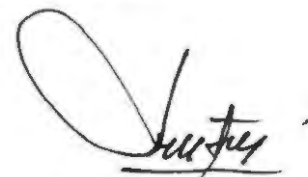
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Reemplazar el Anexo de la Resolución Decanal N° 1561/2017 por el que acompaña a la presente.

Art. 2º.- Protocolícese, corrija en el Digesto Electrónico el Anexo de la Resolución Decanal N°1561/2017, comuníquese y archívese.



Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas



Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
AM

1101